

dades adeudadas y le apercibimos de que en caso de impago, en el plazo de quince días, recibirá la resolución de pleno derecho del contrato por vía notarial en virtud de lo establecido en el artículo 1504 del Código Civil, lo que llevará aparejadas la recuperación de la vivienda por parte del Gobierno Regional y el consiguiente desalojo de sus ocupantes. Esperando que comprenda la gravedad de la situación y la posible pérdida de la vivienda adjudicada le comunicamos que, como usted sabe, la entidad colaboradora para la recaudación de viviendas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo es la empresa «Hermanos Alonso Garrán, S. L.», cuyas oficinas se ubican en Santander, calle San Fernando, número 16-A, 1º F.»

Santander, 9 de junio de 2004.—El director general de Vivienda y Arquitectura, José María Cárdenas Arendo.

04/7385

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Pesca y Alimentación

Notificación de propuesta de resolución de procedimientos sancionadores en materia de pesca.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución del procedimiento sancionador de referencia, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio.

Frente a dicha resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el excelentísimo señor consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso de este derecho, la resolución será firme y la multa podrá ser abonada en periodo voluntario dentro de los veinte días siguientes a la firmeza, para lo cual deberá retirar el correspondiente abonará en el Servicio de Actividades Pesqueras de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Santander, 18 de mayo de 2004.—El director general de Pesca y Alimentación, Fernando Torrontegui Mirones.

Ayuntamiento de Santander

| Nº Expt. | Sujeto Responsable | Cargos | Importe |
|----------|----------------------------|---------------------|-------------|
| 269/03 | Miguel A. Jiménez Domenech | Mariscar sin carnet | 66,12 euros |

Ayuntamiento de Torrelavega

| Nº Expt. | Sujeto Responsable | Cargos | Importe |
|----------|--|-------------------------------|-------------|
| 295/03 | José L. Gutiérrez Saiz Avda. de Bilbao 316, 1 | Mariscar percebes sin carnet, | 1.416 euros |
| 339/03 | José L. Gutiérrez Saiz Avda. de Bilbao 316, 1 | Mariscar sin carnet | 66,12 euros |
| 340/03 | Feliciano Benito Ceballos C/ Torreanaz 20, 3º dcha. | Mariscar sin carnet | 66,12 euros |

Ayuntamiento de Ajo

| Nº Expt. | Sujeto Responsable | Cargos | Importe |
|----------|--|--|--------------|
| 380/03 | Manuel Güemes Pérez Bº La Peña s/n | Mariscar sin carnet en época de veda. Talla inferior | 984,48 euros |
| 381/03 | Pedro L. Carrera Marco Bº Lucía s/n | Mariscar sin carnet en época de veda. Talla inferior | 894,48 euros |

Ayuntamiento de Colindres

| Nº Expt. | Sujeto Responsable | Cargos | Importe |
|----------|---|------------------------------------|--------------|
| 264/03 | Braulio Incera Fernández C/ Santander 1,2º C | Mariscar sin ultimo recibo cuotas, | 412,24 euros |

Ayuntamiento de Galdakano (Vizcaya)

| Nº Expt. | Sujeto Responsable | Cargos | Importe |
|----------|--|-------------------------------|-------------|
| 347/03 | Mateo Rodríguez Pérez C/ Urbietta 18, 3º izda | Mariscar percebes sin carnet, | 132,24euros |

Ayuntamiento de Mondragón

| Nº Expt. | Sujeto Responsable | Cargos | Importe |
|----------|--|--|-------------|
| 211/03 | Javier Sales Ríos C/ Uribe Auzoa 22, 3º A | Práctica de pesca deportiva sin licencia | 66,12 euros |

04/7409

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Pesca y Alimentación

Notificación de propuesta de resolución de procedimientos sancionadores en materia de pesca.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador de referencia, se procede, a efectos de su conocimiento, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente Anuncio.

Contra esta propuesta de resolución, y en el plazo de quince días, podrán los interesados presentar en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, las alegaciones que considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo, se dictará la correspondiente Resolución.

Santander, 18 de mayo de 2004.—El director general de Pesca y Alimentación, Fernando Torrontegui Mirones.

Ayuntamiento de Santander

| Nº Expt. | Sujeto Responsable | Cargos | Importe |
|----------|--|-----------------------------|--------------|
| 449/03 | Juan Carlos García Bahillo Bº Pronillo Bq. 6, 2º A | Mariscar sin carnet en veda | 898,36 euros |
| 379/03 | Luis Crespo Ganzo C/ Cardenal Cisneros 111, ent izda. | Mariscar sin carnet en veda | 198,36euros |

Ayuntamiento de Bilbao (Vizcaya)

| Nº Expt. | Sujeto Responsable | Cargos | Importe |
|----------|--|--|---------|
| 461/03 | Iker Laiseca Rodríguez C/ Gorniz 50 | Práctica de pesca deportiva sin licencia | 66,12 |

Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya)

| Nº Expt. | Sujeto Responsable | Cargos | Importe |
|----------|--|-----------------------------|---------|
| 446/03 | Mª Carmen Vaquero Gelados C/ Palangreros 3, 5ªa | Mariscar sin carnet en veda | 198,36 |

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

| Nº Expt. | Sujeto Responsable | Cargos | Importe |
|----------|---|-----------------------------|---------|
| 526/03 | Mercedes Congueta Merodio Río Ebro 35, 11c | Mariscar sin carnet en veda | 213,36 |

04/7410

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Pesca y Alimentación

Notificación de acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores en materia de pesca.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador de referencia, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente Anuncio.

Frente a dicho acuerdo de iniciación, y dentro del plazo de quince días, podrán los interesados presentar en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, las alegaciones que consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo, se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 18 de mayo de 2004.—El jefe del Servicio de Actividades Pesqueras, Julio González Vega.

Ayuntamiento de Santander

| Nº Expt. | Sujeto Responsable | Cargos | Importe |
|----------|--|---|--------------|
| 646/03 | Juan Tudela de Pablo Alfereces Provisionales 4,2º A | Mariscar sin licencia y en época de veda | 348,36 euros |
| 647/03 | Victor Martínez Arriaran María Blanchard 23, 2º c | Mariscar sin licencia y en época de veda | 198,36 euros |
| 654/03 | Alberto Martín Vargas Via Cornelia 17, 4 dcha. | Mariscar sin licencia y en época de veda | 378,36 euros |
| 660/03 | Rodrigo Suero Ruiz Bjda. De Pollo, 9 entlo. Izda. | Mariscar sin licencia y en época de veda | 198,36 euros |
| 662/03 | José M. Álvarez Sánchez Sargentos Provisionales 1,4ºp12 | Mariscar sin licencia y en época de veda | 423,36 euros |
| 664/93 | David Rodríguez Gómez Santos Mártires 4-2º izda. | Captura de cebo en zona vedada | 657,23 euros |
| 669/03 | Javier Gómez Calleja C/ Castilla 2, 7ºC | Captura de cebo en zona vedada | 66,12 euros |

Ayuntamiento de Castro Urdiales

| Nº Expt. | Sujeto Responsable | Cargos | Importe |
|----------|--|-----------------------|--------------|
| 596/03 | Roberto Cuevas Merino Arturo Duo 22,2 | Mariscar sin licencia | 132,24 euros |

Ayuntamiento de Suances

| Nº Expt. | Sujeto Responsable | Cargos | Importe |
|----------|--------------------------------------|---|-------------|
| 667/03 | Raúl Fernández Berodia Quintana 7 | Sobrepasar el cupo de capturas de cebo | 96,12 euros |

Ayuntamiento de Astillero

| Nº Expt. | Sujeto Responsable | Cargos | Importe |
|----------|---|-----------------------|--------------|
| 644/03 | Sergio Vega Izquierda Ria Solía 6, Bj. G | Mariscar sin licencia | 198,36 euros |

Ayuntamiento de Sestao

| Nº Expt. | Sujeto Responsable | Cargos | Importe |
|----------|---|--------------------------------|-------------|
| 645/03 | Mariano Moreno Castilla Los Baños 57, 2º izda. | Captura de cebo en zona vedada | 66,12 euros |

Ayuntamiento de Zizur Mayor (Navarra)

| Nº Expt. | Sujeto Responsable | Cargos | Importe |
|----------|---|---|-------------|
| 651/03 | Juan A. Arrechalde Aguirre C/ Lurbetzeta 4 | Practica de pesca deportiva sin licencia | 66,12 euros |
| 04/7411 | | | |

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Dirección General de Hacienda**

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en esta Oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle Julián Ceballos, número 35 bajo de Torrelavega, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación de Providencias de Apremio.

Nombre: Sarpe Contrac, S.L.-NIF: B-61136826.

Providencia de Apremio: 278917/2003-I.A.E. San Felices de Buelna.

Nombre: José Luis Rodríguez Estrada-NIF:13937304-V.
Providencia de Apremio: 2004/43/13-Liquidación I.A.E.-Suances.

Nombre: Construcciones Consbimaran, S.L.-NIF: B33430398.

Providencia de Apremio: 2002/10/0078-I.A.E. Bárcena de Pie de Concha.

Nombre: Raul Octavio Fernández Rincón-NIF: 13899036-K.

Providencia de Apremio: 2002/01/0049-I.B.I. Urbana Suances.

Nombre: Raul Octavio Fernández Rincón-NIF: 13899036-K.

Providencia de Apremio: 2002/01/0050-I.B.I.-Urbana Suances.

Nombre: Calleja Oscura, S.L.-NIF: B39489687.

Providencia de Apremio: 0292000127783-Transmisiones.

Nombre: José Luis Gutiérrez Saiz-13901705-K.

Providencia de Apremio: 0292000130232.

Nombre: Hermanos Prieto Terán, S.L.-NIF: B39444146.
Providencia de Apremio: 0292000131023-S.

Transportes.

Nombre: La Rueda, S.C.-NIF:G39449954.

Providencia de Apremio: 0292000130863-S. Laboral.

Nombre: María José Mirones García-13867197-Z.

Providencia de Apremio: 0292000128785-Sucesiones.

Nombre: Francisco Calderón Pernía-NIF:13875519-X.

Providencia de Apremio: 0292000136700-S. Pesca.

Nombre: Santiago Díaz Riaño.

Providencia de Apremio: 0292000137962-S.
Transportes.

Nombre: Oscar García Fernández-NIF: 13942533-W.

Providencia de Apremio: 0292000137551.

Nombre: José Gómez Troule-NIF: 13933216-W.

Providencia de Apremio: 0292000135285.

Nombre: José Luis Gutiérrez Saiz-13901750-K.

Providencia de Apremio: 0292000136734-S. Pesca.

Nombre: José Luis Gutiérrez Saiz-13901750-K.

Providencia de Apremio:0292000136752-S. Pesca.

Nombre: María Nieves Martínez Manso-09337649-V.

Providencia de Apremio:0292000137306-S.
Administrativa.

Nombre: Raul Pérez Mantilla-13933424-R.

Providencia de Apremio: 0292000136540-S.
Administrativa.

Nombre: Raul Pérez Mantilla-13933424-R.

Providencia de Apremio: 0292000137193-S.
Administrativa.

Nombre: Persianans Barreda, S.A.-NIF: A39040860.

Providencia de Apremio:0292000136906-S. Laboral.

Torrelavega, 3 de junio de 2004.-El responsable de Oficina, Francisco Santiago López Quijano.

04/7191